

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021



MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR


	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	3
3. EL CENTRO COLOMBO AMERICANO.....	3
3.1 Filosofía organizacional.....	3
3.2 Alcance de este Manual	4
3.3. Servicios.....	5
4. LOS ESTUDIANTES	12
4.1. Perfil del estudiante.....	12
4.2. Derechos de los estudiantes.....	12
4.3. Deberes de los estudiantes	13
5. LOS DOCENTES.....	14
5.1. Derechos de los Docentes	14
5.2. Deberes de los Docentes.....	16
6. MEDIDAS OBLIGATORIAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA PANDEMIA.....	17
7. EL CONDUCTO REGULAR.....	18
8. FALTAS A LAS NORMAS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	19
8.1. Faltas leves.....	19
8.2. Faltas graves.....	19
8.3. Faltas gravísimas.....	19
9. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	20
9.1. Definiciones	20
9.2. Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.....	22
9.3. Protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar	23
9.4. Metodología para la Conciliación de Conflictos	23

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Convivencia del COLOMBO tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, el Código Civil, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (la Ley 1620 de 2013), sus decretos y resoluciones reglamentarias y, en general, los principios y valores del COLOMBO, que se encuentran en el PEI y en los Estatutos del CENTRO COLOMBO AMERICANO.

2 OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Asegurar los parámetros básicos de convivencia para los miembros de la comunidad educativa del COLOMBO y asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas dentro del recinto y lugares en que éstas se realicen
- Dar a conocer los deberes, derechos, normas, procesos, estímulos y sanciones queles son propios a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Desarrollar actividades que observen las buenas costumbres, el reglamento interno y las normas legales vigentes
- Proporcionar directrices para la atención integral a posibles casos de conflicto o de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos

3. EL CENTRO COLOMBO AMERICANO

3.1 Filosofía organizacional

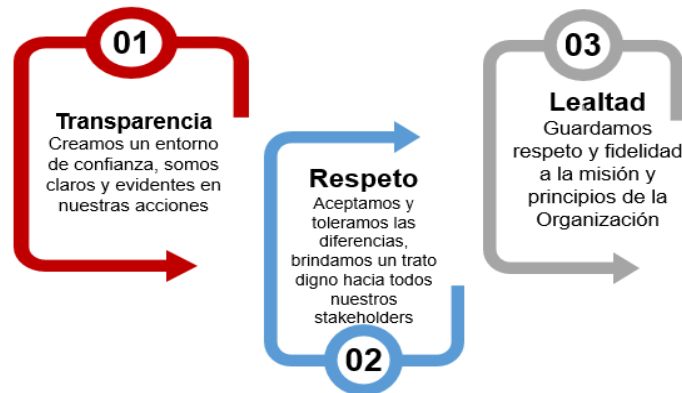
La filosofía organizacional del COLOMBO está direccionada por la visión, la misión, junto con nuestro principios y valores.

Valores:

 <p>INNOVACIÓN</p> <p>Nos caracterizamos por explorar e intentar nuevas maneras de hacer las cosas.</p>	 <p>AGILIDAD</p> <p>Nos transformamos y adaptamos rápidamente, somos dinámicos y hacemos que las cosas pasen.</p>	 <p>ENGAGEMENT</p> <p>Somos un equipo que trabaja con entusiasmo y energía, para lograr con determinación resultados superiores.</p>	 <p>HUMILDAD</p> <p>Somos conscientes de nuestras fortalezas y oportunidades de mejora, nos gusta aprender y enseñar.</p>
---	---	---	---

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

Principios:



Misión:

Creamos oportunidades para la comunidad a través de la enseñanza en el idioma inglés, para cumplir sus sueños y aportar al desarrollo de país, mediante procesos que fomentan el intercambio académico y cultural, biblioteca bilingüe y servicios que garantizan el aprendizaje continuo en el inglés, con un equipo humano entrenado y comprometido que genera valor en cada una de sus acciones.

Visión:

Para el 2023, ser el centro educativo de enseñanza en el idioma inglés líder en el centro del país y con colombianos fuera de él, con tecnología de vanguardia, productos diferenciadores, siendo el preferido por los estudiantes para cumplir sus sueños en su proceso de desarrollo, logrando la sostenibilidad y el crecimiento del Colombo.

3.2 Alcance de este Manual

Este Manual aplica para todos los centros de experiencia, ubicados en:

CENTRO

Calle 19 No. 2A - 49



NIZA

Carrera 58 No. 127 - 59
Centro Comercial
Bulevar Tercer piso



	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

SOACHA

Carrera 38 No. 17 - 217 Ciudad Verde
Centro Comercial Prado Verde Local 201
Segundo piso



CALLE 100

Calle 98 # 17-32



Además, se extiende a otros sitios donde a través de convenios llegamos con nuestros servicios.

3.3. Servicios

3.3.1. Cultura

El proceso de Cultura planea, gestiona y ejecuta la programación que le da lugar al arte, la música, la literatura, la poesía, el teatro, las visitas guiadas y los talleres educativos. Su misión es ofrecerle al público interno (estudiantes, padres de familia, profesores y administrativos) y al público externo, una programación cultural de alta calidad que dé cuenta de la riqueza artística contemporánea y aporte al fortalecimiento de la cultura en Bogotá y el país.

La oferta del proceso cultural incluye diversas experiencias como:

- **Conciertos:** una programación abierta a todos los públicos que permite un acercamiento dinámico a ritmos estadounidenses como el rock, el jazz, el blues, el góspel y el country interpretados por distintos artistas.
- **Exposiciones:** en todos los centros de experiencia Colombo, el proceso cultural presenta una programación expositiva que permite reflexiones sobre el ámbito artístico local y conexiones con el arte y la cultura de los Estados Unidos en alianza con otras entidades.
- **Salones de arte:** conscientes del compromiso con los artistas locales, el proceso cultural creó las iniciativas del Salón de Arte Soacha y el Salón de Arte Suba, como plataformas para artistas de estas dos localidades
- **Top Show Colombo:** Un evento musical con formato de festival que reúne más de 30 eventos. El objetivo es brindar a la comunidad una experiencia intensa en la que puedan interactuar con las bandas y conocer sus instrumentos.
- **Mediación cultural:** El proyecto de Mediación Cultural tiene como base servir de apoyo al proceso de aprendizaje de los estudiantes de todos los programas de inglés

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

del Centro Colombo Americano al tiempo que complementa su paso por el COLOMBO con experiencias que lo conectan con la cultura de los Estados Unidos y fortalece sus habilidades de lengua en situaciones reales que le permiten mejorar su desempeño

3.3.2. Educación

Como centro cultural, el COLOMBO ve el aprendizaje de una lengua extranjera no sólo como una actividad educativa, sino también como actividad cultural. El aprendizaje del inglés ofrece al estudiante una mirada al mundo e invita a una reflexión sobre su propia realidad. Nuestros programas están diseñados con el fin de provocar la auto-reflexión sobre el ser, los procesos de aprendizaje y el mundo. Un aspecto clave de la experiencia en el COLOMBO, es la construcción y desarrollo personal de cada estudiante a través de la nueva lengua.

Los programas de inglés desarrollan las habilidades de aprendizaje e interacción efectiva. Cada programa ofrece entrenamiento específico en estrategias de aprendizaje y comunicación y desarrolla todas las competencias y habilidades requeridas para aprender y actuar en el mundo de hoy.

En la filosofía del Proceso Académico el inglés es considerado de forma integral, no sólo como un instrumento que se adquiere de manera técnica para propósitos restringidos. Vemos en cada estudiante un individuo integral con una serie de necesidades, intereses y expectativas, por lo tanto, pone a su disposición innovadores programas de aprendizaje de inglés. Estos programas parten de la premisa de que todo individuo tiene la capacidad de aprender una lengua extranjera dadas las condiciones para poder garantizar el éxito en el proceso, circunstancias que generalmente no se limitan solamente a lo lingüístico.

Los programas están diseñados para hacer el seguimiento individual de sus estudiantes. Este enfoque nos ha permitido aprender mucho de nuestros propios alumnos y así poder mejorar permanentemente los programas de acuerdo con sus necesidades. En este proceso ha sido importante considerar las competencias y factores generales, tradicionalmente vistos como elementos externos al proceso de aprendizaje y que para nuestros programas constituyen aspectos que pueden garantizar el éxito de cada alumno. Estos factores incluyen las actitudes y motivaciones de los alumnos, las experiencias previas en el aprendizaje en general y con el inglés específicamente, las habilidades y estrategias de aprendizaje, el conocimiento previo relacionado con el uso de la tecnología, las relaciones e interacción social, la personalidad y estilos y preferencias de aprendizaje.

Actualmente ofrecemos los siguientes programas y modalidades:

Población	Intensidad Horaria			Presencial	Remota
	Semestral	Midweek	Intersemestral		
Niños y Adolescentes				X	X
Adultos	Intensivo	Semi intensivo	Sesión semanal	X	X

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

3.3.3. Estudios en Estados Unidos (Centro EducationUSA)

El Centro EducationUSA es una red global que promueven activamente la educación superior de los Estados Unidos ofreciendo información precisa, completa y actualizada sobre todas las escuelas y universidades acreditadas en dicho país. Aquí trabajan asesores profesionales en educación internacional que cumplen con estándares éticos y reciben entrenamiento del Departamento de Estado sobre el sistema de educación superior de los Estados Unidos y el proceso de asesoría.

3.3.3.1. Ferias

EducationUSA organiza ferias para estudiantes de forma virtual y presencial. Durante el año llevamos a cabo cuatro ferias con la participación de universidades acreditadas de los Estados Unidos:

- EducationUSA STEM: Universidades que ofrecen programas en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Los estudiantes podrán tener información de primera mano para pregrado, maestría y doctorado sobre temas como procesos de aplicación y ayuda financiera en campos como nanotecnología, análisis de datos, diseño de software entre otros.
- Feria EducationUSA: Más de cincuenta universidades de Estados Unidos acreditadas en todos los niveles de estudio y todas las áreas del saber.
- EducationUSA LL.M Tour: Programas de maestrías en derecho
- Feria EducationUSA de Community Colleges: escuelas comunitarias para programas de formación técnica y tecnológica.

3.3.3.2. Fondo de Oportunidades (Opportunity Fund Program)

Programa bandera del Departamento de Estado de los Estados Unidos y dirigido a estudiantes sobresalientes que deseen realizar estudios de maestría o doctorado en los Estados Unidos que necesiten ayuda financiera para cubrir los costos iniciales del proceso de aplicación a las universidades. El programa brinda asesoría durante todo el proceso y cubre gastos como la preparación y el costo de los exámenes internacionales requeridos, las traducciones de los documentos necesarios, los gastos de la visa de estudiante y el pasaje internacional, entre otros. Para información sobre las convocatorias anuales: <https://www.facebook.com/EducationUSAColombia> o en <https://www.instagram.com/educationusacolombia/>

3.3.3.3. Charlas Informativas

Este es un espacio donde los estudiantes aprenderán sobre los cinco pasos que deben seguir para realizar estudios de pregrado, posgrado, inglés intensivo en instituciones de educación superior de los Estados Unidos. Las charlas *Cinco Pasos* se llevan a cabo mensualmente. Para información sobre la programación de estas charlas, síguenos en <https://www.facebook.com/EducationUSAColombia> o en <https://www.instagram.com/educationusacolombia/>

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

3.3.3.4. Asesorías personalizadas

EducationUSA ofrece el servicio de asesoría para estudiantes interesados en hacer un programa de inglés intensivo, pregrado, maestría o doctorado y cursos cortos en instituciones de educación superior acreditadas de los Estados Unidos. El requisito primario para solicitar una asesoría es haber asistido a una charla informativa (*Cinco Pasos*) y cuya programación podrán encontrar en nuestras redes sociales. Luego de asistir a una de estas charlas informativas, los interesados podrán programar una asesoría en bogota@educationusa.org

3.3.3.5. Webinars & Facebook Lives

Esta es una gran oportunidad de hablar directamente con representantes de universidades de los Estados Unidos sobre los distintos programas académicos, las ayudas financieras que ofrecen y los requisitos y los elementos de una aplicación exitosa. Estos espacios permitirán aclarar muchas dudas acerca del proceso de aplicación y de conocer distintos programas y universidades en todas las áreas y a nivel de pre-grado, maestría y doctorado. La información y la programación semanal y mensual de estos eventos serán anunciados en las redes sociales de EducationUSA: <https://www.facebook.com/EducationUSAColombia> o en <https://www.instagram.com/educationusacolombia/>

3.3.3.6. Community College Initiative Program

El Programa Community College Initiative (CCI), patrocinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, es un programa de intercambio que ofrece la oportunidad a estudiantes de todo el mundo de estudiar en escuelas comunitarias (Community Colleges) en los Estados Unidos para fortalecer el mutuo entendimiento a través de un programa de intercambio académico, vocacional y cultural. El programa selecciona estudiantes con un fuerte perfil de liderazgo y un alto nivel de inglés que quieran realizar estudios relacionados con sus áreas de estudio y quienes deben estar cursando los primeros semestres de su pregrado en Colombia.

Los participantes recibirán instrucción académica y formación profesional durante un año académico y desarrollarán habilidades de liderazgo, mejorarán su fluidez en el idioma inglés y aprenderán sobre la cultura y sociedad de los Estados Unidos, incluyendo aspectos como el servicio comunitario y la responsabilidad social. Las convocatorias anuales serán anunciadas a través de las redes sociales de EducationUSA. Para consultar los requisitos del programa los estudiantes interesados pueden visitar: <https://co.usembassy.gov/es/education-culture-es/community-college-initiative-cci/>

3.3.3.7. EducationUSA Academy

Es un programa dirigido a jóvenes entre 15 y 17 años que deseen hacer una inmersión o un programa “pre-universitario” en distintas universidades de los Estados Unidos. Más información, en: <http://www.edusaacademy.org/>

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

3.3.3.8. Biblioteca de recursos

Los estudiantes interesados en aplicar a universidades de Estados Unidos encontrarán una amplia selección de textos en la sección de la biblioteca del Centro Colombo Americano llamada EducationUSA. Entre otros encontrarán libros de preparación para exámenes estandarizados necesarios para la aplicación a pregrado y maestría como el SAT, ACT, GRE, TOEFL, IELTS. Igualmente existe una completa selección de libros de consulta en temas y áreas importantes para una aplicación exitosa y en distintas áreas académicas como música, ingeniería, medicina y muchas más. El estudiante interesado en hacer una consulta puede afiliarse a nuestra biblioteca y tener acceso a estos textos y muchos otros de la colección de la biblioteca.

3.3.3.9. Centro de Exámenes

El Centro Colombo Americano ofrece una amplia oferta de exámenes internacionales para estudiantes interesados en certificar su nivel de inglés con propósitos académicos, laborales o profesionales. En nuestros centros de experiencia, nuestros estudiantes podrán tomar exámenes internacionales como el TOEFL, IELTS, GRE, PTE entre otros. Tenemos programación toda la semana para conveniencia de candidatos que necesiten certificar su nivel.

Los interesados podrán consultar la descripción detallada de toda nuestra oferta de exámenes de nuestra página Web del Centro Colombo Americano: <https://www.colombobogota.edu.co/examenes-internacionales/>

3.3.4. Biblioteca

La Biblioteca es un espacio dedicado a fomentar la cultura y el acceso a la información. Por ello, nuestros estudiantes, comunidad académica y público en general, sin importar su nivel de inglés, pueden consultar bases de datos públicas y por suscripción, con artículos de diferentes revistas, periódicos y Journals Académicos, que se pueden consultar de manera simultánea. Semanalmente ingresamos nuevos títulos en inglés y en español. De igual manera, se encuentra disponible la Biblioteca Digital (e-Books y Audiobooks), donde podrá leer y escuchar cerca de 44.000 volúmenes, 80% de ellos en inglés.

Los servicios que se ofrecen, incluyen servicio de referencia. Este servicio cuenta con un equipo capacitado para atender las necesidades de información de los usuarios. Se ofrece el servicio de préstamo de material bibliográfico al público en general, en donde estudiantes, profesores y empleados del Colombo pueden acceder de forma gratuita a todos los recursos y servicios de la biblioteca. Los usuarios externos pueden pagar una tarifa anual para acceder a estos. Se puede solicitar material desde cualquier biblioteca, ubicadas en los diferentes centros de experiencia. Adicionalmente, se ofrecen actividades de mediación vinculadas al currículo académico del Colombo. Se ofrece un portafolio de temas y de experiencias de aprendizaje que permite a los estudiantes vivir la lengua a través del arte, la cultura, la historia y liderazgo durante el tiempo de clase. Por último, contamos con un espacio innovador llamado MakerSpace. Es un espacio físico y virtual que brinda a los estudiantes y público en general un sitio para explorar, aprender e interactuar con diferentes materiales y herramientas, ofrece diferentes talleres y proyectos

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

que brindan la posibilidad de interactuar 100% en inglés y adquirir conocimientos en tecnología, electrónica, manualidades y más.

3.3.5. Gestión con egresados

Servicios adicionales prestados: Aprendizaje Continuo, Networking Estratégico y Liderazgo Responsable

Los siguientes espacios alternativos para el uso significativo del lenguaje constituyen parte de los “factores diferenciadores del programa en relación con la oferta educativa similar presente en el contexto local, regional y nacional” (NTC 5580, 2011, p. 6). El programa cuenta con *clubes de interés* y *cursos de contenido* a los que los estudiantes pueden acceder de manera voluntaria según su disponibilidad de tiempo y necesidades.


Estas experiencias fuera del aula reflejan la filosofía del programa en cuanto a autonomía y construcción de comunidad como componentes esenciales del aprendizaje. Estas actividades extracurriculares tienen como objetivo la ampliación de las oportunidades de comunicación auténtica y el contacto con el idioma inglés y la cultura binacional, es decir colombiana y estadounidense, teniendo en cuenta la naturaleza del Centro Colombo Americano como un espacio para el mutuo entendimiento entre ambas culturas.

A continuación, se describen los tres grupos de actividades:

3.3.5.1. Aprendizaje Continuo

Además de ser espacios para la práctica del idioma, estas actividades alimentan el vínculo entre los estudiantes como miembros de la comunidad de aprendizaje. En esta sección se agrupan clubes de inglés, mediaciones, webinars y “live events” (eventos en vivo):

Actividad	Propósito y descripción
Clubes de inglés	Ofrecer espacios alternativos para el uso significativo del lenguaje y la creación de vínculos entre los estudiantes. Se ofrecen diversos temas como: Movie Club, Cooking Club, Gamers Club, Conversation Club, Music Club, Dance Club Son encuentros de una hora a la semana en horarios escogidos por los estudiantes. Los integrantes se reúnen en torno a sus afinidades abordadas desde una perspectiva multicultural. Cada club tiene un docente quien plantea los contenidos temáticos de cada reunión, teniendo en cuenta sugerencias de los miembros, y facilitando la participación de manera equitativa.
Mediaciones	Complementar el trabajo en clase con experiencias pedagógicas/culturales que combinan la aplicación de competencias lingüísticas, habilidades del siglo XXI y contenidos biculturales (Colombia y/o Estados Unidos). Son sesiones de entre una y dos horas dictadas en el marco de las clases a solicitud del profesor titular, dirigidas por un tallerista especializado en la temática propuesta
Webinars y “live events”	Acercar a los estudiantes a la cultura de los Estados Unidos y proveer estrategias para mejorar el uso espontáneo del inglés.

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021
		Los talleres incluyen temas como: <ul style="list-style-type: none"> • No more mental translation: Steps to thinking in English • Doing Physical Exercise from Home • USA Online Tours: A virtual trip to Denver • Fashion Tips for Christmas Season • USA Online Tours: A virtual trip to Las Vegas 	

3.3.5.2. Networking Estratégico

Mejorar las posibilidades de acceso a oportunidades de empleo y empoderar a los estudiantes para el desarrollo de sus propios proyectos de negocio son propósitos inherentes al horizonte pedagógico de las Instituciones Educativas para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Con esto en mente, se ofrecen las siguientes actividades:

Actividad	Propósito y descripción
Ferias laborales	Generar un espacio para el aprovechamiento de oportunidades laborales y el contacto con personal bilingüe calificado en diferentes campos, sin costo para los participantes. Aliados frecuentes: Embajada de los Estados Unidos, Invest in Bogotá, Cámara de Comercio Colombo Americana AmCham, BPro, Universidad Javeriana Más de 1000 vacantes por parte de 10 empresas
Talleres de emprendimiento	Compartir experiencias y buenas prácticas a partir de los proyectos de emprendimiento de 4 egresados del Colombo.

3.3.5.3. Liderazgo Responsable

El liderazgo es la facultad humana de crear practicas personales y sociales para el alcance de objetivos que favorezcan el bienestar de las personas. Esta capacidad agrupa habilidades blandas propias del siglo 21 como la comunicación, colaboración, el pensamiento crítico, la gestión de recursos y el desarrollo personal y profesional. En el marco de los programas de formación, se ofrecen las siguientes experiencias:

Actividad	Propósito y descripción
Talleres de desarrollo personal	Orientar a los estudiantes para trazar sus propios objetivos profesional e identificar la ruta para alcanzarlos. Estas sesiones recurrentes cubren temas como: oportunidades de estudio en los Estados Unidos, comunicación asertiva, capacidades de negociación, manejo del lenguaje académico y profesional.
Proyectos de voluntariado	Incentivar el servicio a la comunidad para empoderar a otros desde la educación y el desarrollo de habilidades para la vida y el acceso al conocimiento

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

4. LOS ESTUDIANTES


Ya que nos hemos propuesto formar un alumno que se desarrolle integralmente desde el ser, el saber y el saber hacer, al matricularse en el COLOMBO, el estudiante acepta y busca ser una persona que tiene en cuenta las siguientes características, derechos y deberes.

4.1. Perfil del estudiante

- Es comprometido(a) con sus aprendizajes y con los valores y principios explícitos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Es responsable, participativo(a), estudioso(a), justo(a), solidario(a), cooperador(a), honesto(a), veraz, reflexivo(a), creativo(a) y con capacidad de trabajo en equipo, con espíritu crítico y de superación.
- Tiene autodisciplina.
- Está interesado en valorar y cuidar la vida y el medio ambiente.
- Conoce los valores y principios que sustentan el Proyecto Educativo Institucional.
- Sabe que debe cumplir con el compromiso que ha adquirido para obtener los logros académicos de cada curso, primero creando hábitos de estudio, luego afianzándolos y utilizando adecuadamente el tiempo libre.
- Demuestra la importancia del trato amable en las relaciones diarias, es ejemplo de valores de convivencia y respeto por la dignidad humana.
- Desarrolla la capacidad creadora para buscar y hallar soluciones apropiadas a nuevos retos de la realidad con gran sentido de colaboración e iniciativa.
- Optimiza el uso de los recursos pedagógicos y el tiempo disponible para aprender.
- Mantiene relaciones de colaboración y respeto con sus profesores y todo el personal del establecimiento.
- Es respetuoso(a) de la dignidad y diversidad de compañeros y compañeras.
- Cuida y mantiene el buen estado del establecimiento como también su infraestructura y equipamiento.

4.2. Derechos de los estudiantes

- Estar informado de este reglamento.
- Ser tratado con respeto por los diferentes miembros de la comunidad COLOMBO y no sentirse intimidado o presionado por otros.
- Conocer el sistema en cuanto al programa en el que está inscrito, los contenidos que debe adquirir al finalizar el programa, la manera en que será evaluado, las opciones a las que tiene derecho para reforzar sus conocimientos y cualquier información pertinente a su formación académica.
- Recibir información sobre la manera de ser evaluado y recibir retroalimentación de su proceso de aprendizaje.
- Tener la posibilidad de expresar sus desacuerdos con procesos o resultados y recibir respuesta a sus inquietudes oportunamente.
- Tomar parte en los eventos que el COLOMBO programe como parte de su desarrollo académico y social.
- Recibir el reconocimiento por parte de sus profesores y/o compañeros cuando

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

su trabajo sea modelo para la comunidad.

- Ejercer el derecho a la discusión y a la discrepancia, siempre y cuando no atente contra la integridad física, psicológica y moral de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Utilizar, adecuadamente, los espacios, recursos o materiales que ofrece el COLOMBO.

4.3. Deberes de los estudiantes

- Conocer este reglamento y obedecer y respetar lo que en él está estipulado.
- Respetar a los miembros de la comunidad COLOMBO siendo tolerante con sus credos, opiniones y formas de pensar.
- Estar abierto a la comunicación evitando abusos de cualquier índole y llegar a acuerdos.
- Responder a los requerimientos académicos buscando la excelencia en su desempeño.
- Desarrollar hábitos de trabajo y una actitud social positiva y responsable de su trabajo académico.
- Entender el sistema evaluativo y ser consciente de su compromiso académico.
- Utilizar apropiadamente las instalaciones y servicios del COLOMBO.

4.3.1. En el salón de clase

- Colaborar a que el salón se preserve ordenado y limpio no botando basura ni dejando sus pertenencias olvidadas.
- Abstenerse de manipular los equipos como computadores y televisores destinados a las actividades de clase.
- Evitar trasladar sillas, mesas u otros implementos de salones contiguos. Informar al personal del COLOMBO o en caso de encontrar el salón sin el mobiliario respectivo.
- Evitar utilizar marcadores permanentes en los tableros. Proteger las paredes, sillas y pisos, en actividades que involucren la elaboración de carteleras en papel periódico con marcador permanente, por ejemplo, usando hojas “foamy” como protección, ya que el marcador atraviesa el papel y deja mancha.
- Mantener niveles adecuados de ruido durante actividades en grupo para no interrumpir el desarrollo de las actividades en los salones contiguos.

4.3.2. En las clases virtuales

- No compartir el link de acceso a las sesiones virtuales con ninguna persona que no sea estudiante formalizado de la clase.
- Reportar al docente de la clase cualquier mensaje, comentario o en general, intento de (ciber)acoso, pornografía, grooming o similar.
- Activar el micrófono cuando el docente lo requiera.
- Para la presentación de exámenes virtuales, es necesario mantener el micrófono activo si el docente lo requiere. El examen se debe tomar dentro del tiempo de clase, bajo la supervisión del docente y evitando la ayuda de alguien más en contestar las preguntas. Adicionalmente, las preguntas o respuestas no se deben compartir con ninguna persona. El no seguir estos lineamientos se penaliza con la anulación del

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

examen y la nota será de 1.0.

4.3.3. En la Biblioteca y el laboratorio multimedia

- Conocer y cumplir el reglamento de uso de la biblioteca y el laboratorio.
- Mantener un nivel de silencio que permita a los demás usuarios disfrutar de concentración.
- Abstenerse de usar el teléfono celular y otro equipo que interfiera con el ambiente tranquilo del recinto.
- Abstenerse de consumir alimentos o bebidas.
- Usar de manera respetuosa el material que se le preste. No rayar o escribir en el material bibliográfico.
- Identificarse como estudiante del COLOMBO mostrando su recibo de pago vigente.
- Llegar a tiempo a la sesión de trabajo programada y respetar el horario de servicio.
- Trabajar de manera individual. En caso de requerir trabajar en grupo, consultar con el personal encargado en qué área es posible.
- Abstenerse de ingresar a redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, o a páginas de juegos o de contenido sexual. El uso de los equipos es estrictamente para práctica del idioma inglés.
- Evitar guardar el trabajo realizado en los equipos de cómputo. En lugar de esto, se sugiere guardar en internet.
- Informar al personal encargado en caso de cualquier daño o mal funcionamiento del equipo.
- Informar al personal encargado en caso de necesitar utilizar una USB, un CD o cualquier otro dispositivo.
- Abstenerse de instalar, desinstalar, copiar o distribuir cualquier tipo de software.
- Abstenerse de alterar los sistemas y configuración del equipo informático, así como intervenir o modificar la estructura de red eléctrica.

5. LOS DOCENTES

5.1. Derechos de los Docentes

- Participar en actividades académicas promovidas por el COLOMBO u otras instituciones con procesos de desarrollo similares.
- Saber qué criterios y herramientas se utilizarán para evaluar su desempeño durante el período académico.
- Contar con horarios que le permitan continuar su desarrollo profesional en programas de maestría o especializaciones relacionadas con la enseñanza.
- Tener la posibilidad de excusar sus ausencias o solicitar permisos cuando los necesitare.
- Ser tratado con respeto por los miembros de la comunidad COLOMBO.

5.1.1. Incentivos para los docentes

Además de las bonificaciones extralegales comprendidas en la convención colectiva, los profesores que sobresalen en su desempeño, recibirán como incentivo la asignación de uno de los siguientes cargos:

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

- Supervisor académico
- Asistente de supervisor
- Sustituto permanente
- Tutor

Vale la pena mencionar que la asignación de estos cargos genera un importante crecimiento en el desarrollo profesional del docente y le disminuye de manera significativa su carga académica en cuanto al número de clases dictadas, entre 10 y 30 horas por semana.

Aquellos profesores que adelantan proyectos investigativos o propuestas pedagógicas de innovación reciben como premio el patrocinio para presentar en congresos de enseñanza del idioma a nivel local o internacional. A continuación, describimos los criterios para este auspicio:

- El profesor debe escribir una carta solicitando el apoyo del COLOMBO para participar como presentador en una conferencia nacional o internacional reconocida en el contexto ELT.
- La presentación debe ser acerca de los resultados de la investigación-acción llevada a cabo en el COLOMBO.
- El profesor debe adjuntar la carta de aceptación del comité académico de la conferencia. Así como con un texto académico de mínimo 1000 palabras. Este texto debe tener el siguiente esquema:
 - a. Título de la presentación
 - b. Autor
 - c. Resumen (abstract)
 - d. Cuerpo
 - e. Referencias
- Sólo tres candidatos serán seleccionados para el patrocinio por semestre con base en los siguientes criterios:
 - a. Pertinencia de la conferencia. Debe ser una conferencia reconocida en el ámbito ELT.
 - b. Nivel de inglés del presentador. El profesor debe demostrar un nivel académico de inglés óptimo para la presentación.
 - c. Contenido de la presentación. El profesor debe hacer la presentación frente al Comité Académico del COLOMBO y ésta debe ser relevante y bien estructurada.
- El patrocinio consistirá en:
 - a. permiso para participar en la conferencia (cambio interno)
 - b. contribución económica de máximo US\$500 para participar en conferencias internacionales y de US\$150 para conferencias nacionales. Este dinero debe ser utilizado para el pago de transporte/alojamiento/inscripción a la conferencia. El profesor deberá presentar soportes de pago para recibir el apoyo económico.

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

- Cuando la presentación sea en parejas o grupos, se contará como un solo proyecto; por lo tanto, el patrocinio será para el proyecto y no para cada uno de sus miembros.
- El patrocinio será entregado al profesor sólo una vez para la misma presentación. Para obtener un nuevo apoyo económico, el profesor debe hacer una propuesta diferente que haya sido resultado de otro trabajo de investigación-acción en el COLOMBO.

5.2. Deberes de los Docentes

- Ser responsable y eficiente en las funciones de su cargo.
- Seguir el programa establecido para cada uno de los niveles asignados cumpliendo con los tiempos y las tareas a cubrir.
- Participar en las sesiones de entrenamiento programadas por el COLOMBO.
- Cumplir con sus horarios de trabajo.
- Ser respetuoso de los miembros de la comunidad COLOMBO.
- Conocer los criterios y las herramientas que se emplean para evaluar su plan de desempeño.
- Tener a tiempo los formatos de evaluación de los estudiantes en donde se les informe su progreso.

5.2.1. En el uso de los equipos

- Abstenerse de realizar instalaciones de equipos, de programas (software) o de reparaciones, aunque tenga conocimiento o capacitación técnica o profesional para realizarlo, si no se cuenta con la autorización respectiva.
- Informar al área de sistemas en caso de que requiera una reparación, servicio, cambio o instalación de software en los equipos de trabajo del COLOMBO.
- Evitar guardar el trabajo realizado en los equipos de cómputo. En lugar de esto, se sugiere guardar en internet.
- Abstenerse de instalar, desinstalar, copiar o distribuir cualquier tipo de software.
- Abstenerse de alterar los sistemas y configuración del equipo informático, así como de intervenir o modificar la estructura de red eléctrica.

5.2.2. En el uso de los salones

Solicitar el cambio de su salón asignado, en caso de ser necesario. Esta solicitud será realizada dentro de los dos primeros días del ciclo.

Colaborar haciéndole un llamado a nuestros estudiantes para que no boten basura ni dejen sus pertenencias olvidadas, ya que los salones deben mantenerse ordenados y limpios y no es posible limpiar todas las aulas en el cambio de clase.

Dejar el salón en condiciones adecuadas para la siguiente clase. Cuando las actividades de clase implican desplazar el mobiliario de su ubicación original, (Sillas, TV, mesa, cuadros), dejarlo en su sitio antes de terminar la clase. Evitar dejarlo en el corredor ni en desorden. Evitar trasladar sillas, mesas u otros implementos de salones

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

contiguos. Informar inmediatamente al P.S. o a la oficina de Coordinación en caso de encontrar el salón sin el mobiliario respectivo.

Tener en cuenta que en nuestros tableros se usa marcador seco borrable. Evitar que sus alumnos usen marcadores de otro tipo. Borrar el tablero antes de salir de clase.

Remover las carteleras o afiches de trabajo que emplee en su clase. Los avisos o carteleras de proyectos de clase que quieran compartirse con los demás cursos deben pegarse sólo en las carteleras designadas y deben tener un visto bueno de la Coordinación del programa.

Proteger las paredes, pisos y sillas en actividades que involucren la elaboración de carteleras en papel periódico con marcador permanente, por ejemplo, utilizando hojas "foamy" como protección, ya que el marcador atraviesa el papel y deja mancha.

Moderar el volumen de los equipos de audio. Recuerde que todos necesitamos de un ambiente tranquilo para el aprendizaje.

Abstenerse de sentarse o recostarse en los brazos de las sillas ni en las mesas de profesor.

Indicar a los estudiantes que no lleven comida ni bebidas a los salones. Los profesores que lleven bebidas al salón, deben utilizar recipientes de plástico o metal con tapa para evitar accidentes. También es importante no dejar estos recipientes en el salón al finalizar la clase.

Hacerse cargo de cualquier equipo solicitado a audiovisuales. Si el personal de audiovisuales no se ha presentado para recoger el equipo, informar al P.S. o a la Oficina de Coordinación.

5.2.3. En el uso de aulas virtuales

- El docente deberá hacer uso de las aulas virtuales de Q10 y de Zoom proveídas por el Colombo únicamente para las clases asignadas por la institución. Se prohíbe el uso de estas herramientas para propósitos personales o para otro tipo de clases o eventos externos.
- No personalizar las cuentas asignadas con fotos y nombres fijos.
- Se recomienda habilitar la cámara durante el desarrollo de las clases para brindar al estudiante una mejor experiencia de aprendizaje personalizada y cálida y para modelar más efectivamente diferentes aspectos del lenguaje.
- Promover el buen trato, respeto y seguimiento de las normas entre los estudiantes.
- Iniciar y terminar las sesiones de manera puntual.

6. MEDIDAS OBLIGATORIAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA PANDEMIA

Tras el desarrollo de los acontecimientos relacionados con la propagación del COVID-19 el COLOMBO ha adoptado medidas para garantizar la salud de sus colaboradores y la del público en general.

Los coronavirus pertenecen a una familia de virus cuya principal afectación son los animales

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

pero que, en algunos casos como el COVID-19, pueden transmitirse a los seres humanos con cuadros sintomáticos leves, similares a los de la gripe común, sin embargo, en casos extremos puede generar síndrome de disfunción multiorgánica y desencadenar en la muerte.

Para el COLOMBO el mayor reto es privilegiar la salud de todas nuestras partes interesadas internas y externas, y es por esta razón que con el fin de amortiguar los costos sociales, económicos y psicológicos que puede generar el COVID-19, desde la Gerencia de Gestión del Riesgo y Calidad se han planteado y desarrollado diferentes estrategias con el fin de prevenir la propagación del virus, de acuerdo con la reglamentación emitida tanto por el Gobierno nacional como el Distrital.

Es importante resaltar que el Colombo ha basado sus estrategias en tres pilares de actuación que son: Conductas Biosanitarias, Distanciamiento Social y Control al estado de salud plasmado en diferentes protocolos de bioseguridad para los diferentes procesos y es posible verlo en las siguientes actividades:

Conductas Biosanitarias	Distanciamiento Social	Control estado de salud
Uso adecuado y permanente del tapabocas	Demarcación en piso	Encuesta de riesgo individual
Lavado de Manos	Separación de pupitres o escritorios	Encuesta de síntomas diaria
Etiqueta respiratoria	Adecuación de áreas públicas	Protocolo en caso de caso Covid
Prohibición de préstamo de útiles escolares	Definición de aforos por sede y áreas físicas	

Además de los protocolos, hemos implementado diferentes medios de comunicación como posters, video e infografías para llegar a nuestra comunidad en general y así garantizar el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Cabe anotar que estas medidas son de obligatorio cumplimiento por toda la comunidad educativa

7. EL CONDUCTO REGULAR

Para todo aporte o reclamación que los estudiantes o padres de familia deseen presentar, es necesario seguir un conducto regular que facilitará el proceso de orientación y respuesta a inquietudes o problemas, hasta agotar todas las instancias, así:

- El docente asignado.
- El personal de Servicio al Cliente, utilizando los canales especificados en la página web www.colombobogota.edu.co o enviando un correo a servicioalcliente@colombobogota.edu.co
- El Coordinador
- El Comité de Convivencia

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

8. FALTAS A LAS NORMAS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Se denominan como faltas todas aquellas conductas que desconozcan las obligaciones o deberes del estudiante o del docente, las cuales impiden el adecuado desarrollo de las actividades, o atentan contra los derechos de sus semejantes, ya sean cometidos dentro o fuera de la institución.

8.1. Faltas leves

Son las acciones u omisiones que no afectan considerablemente la sana convivencia en el COLOMBO, pueden ser producto de errores y no son recurrentes. Entre éstas encontramos:

- No cumplir con el horario de clase o la fecha de entrega de una asignación, Sinexcusa justificada.
- Interrumpir arbitrariamente durante el desarrollo de la clase afectando a los demás compañeros.
- Participar en un conflicto entre compañeros donde no se presenten agresiones físicas.
- Usar lenguaje ofensivo o soez en presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa.

8.2. Faltas graves

Son las acciones deliberadas que afectan considerablemente la sana convivencia en el COLOMBO, sean o no recurrentes, y demuestran deficiencias morales significativas.

Entre éstas encontramos:

- Faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad, ya sea gritando, insultando, burlándose o difamando su buen nombre.
- Agredir psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad.
- Apropiarse de los bienes ajenos, ya sea de sus compañeros o del COLOMBO.
- Cometer un acto deshonesto como plagiar, hacer copia en los exámenes, compartir las respuestas o preguntas de los exámenes, cometer cualquier tipo de fraude, falsificar o suministrar información engañosa.
- Hacer un manejo inadecuado de las redes sociales o de los aparatos electrónicos o mecánicos para fines relacionados con bullying, insinuaciones sexuales, o con ánimo de lucro hacia algún miembro de la comunidad del COLOMBO.
- Consumir cigarrillo dentro de las instalaciones del COLOMBO.

8.3. Faltas gravísimas

Son las acciones deliberadas que perturban de manera contundente la convivencia, la salud o la dignidad de los miembros de la comunidad COLOMBO, o son la recurrencia de cualquier falta grave, o son la comisión de un delito.

- Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Portar armas u objetos que atenten contra la integridad física de cualquier

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

miembro de la comunidad educativa.

- Llegar al COLOMBO en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias que generen adicción.
- Dañar intencionalmente los muebles, instalaciones o equipos del COLOMBO.
- Poseer, comprar, vender, ingerir o inducir a otro al consumo de licor o cualquier sustancia psicoactiva dentro del COLOMBO.
- Realizar actividades en nombre y a título del COLOMBO, sin autorización, para obtener beneficios personales o de otra institución.
- Exponer a alguien del COLOMBO a cualquier tipo de material pornográfico o de orden sexual.
- Hacer un uso indebido de Internet y dispositivos móviles para consultar páginas de contenido pornográfico, violento o discriminatorio.
- Amenazar física o verbalmente a cualquier persona de la comunidad educativa.
- Realizar cualquier acto obsceno hacia o ante cualquier persona del COLOMBO vulnerar su intimidad o su tranquilidad (por ejemplo: bajarse los pantalones, ingresar a los baños del sexo opuesto, exhibir zonas íntimas del cuerpo, tener contacto sexual explícito, etc.)

Incurrir en faltas leves generará un llamado de atención por parte del personal del COLOMBO. Ante cualquier falta grave, siguiendo el conducto regular, el Comité de Convivencia Escolar activará el componente de atención de la Ruta de Atención Integral para la convivencia y buscará la conciliación pertinente. Finalmente, se establece en el presente Manual de Convivencia que incurrir en cualquier falta gravísima será causal de la cancelación de la matrícula al estudiante o de la terminación del contrato al docente.

9. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La ruta de atención integral para la convivencia escolar se fundamenta en los artículos 29 al 31 de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el decreto 1965 de 2013.

9.1. Definiciones

El Decreto 1965 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 del mismo año, en su artículo 39, precisa de manera oportuna la siguiente definición de términos:

Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras;

Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas;

Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros;

Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo segundo de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo segundo de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

9.2. Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

La siguiente descripción es tomada del artículo 30 de la Ley 1620 de 2013: La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

9.2.1. Componente de promoción

Este componente se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

9.2.2. Componente de prevención

Este componente deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del estudiante, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.

9.2.3. Componente de atención

Este componente deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al estudiante, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

9.2.4. Componente de seguimiento

	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CÓDIGO	GER-EDU-268-V5
		FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	13/MAYO/2021

Este componente se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

9.3. Protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Los artículos 31, de la Ley 1620 del 2013, y 41, del decreto 1965 del mismo año, establecen que, los protocolos y procedimientos de la ruta de atención integral deberán considerar los siguientes postulados:

- a) La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y estudiantes involucrados.
- b) El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.
- c) Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos.
- d) Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.

Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de los estudiantes del COLOMBO que no puedan ser resueltas por las vías que establece el Manual de Convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por la directora de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda.

9.4. Metodología para la Conciliación de Conflictos

Ante los conflictos que se presenten al interior de la comunidad educativa y que así lo requieran, El COLOMBO procederá de acuerdo a la siguiente metodología:

- Cada parte dará su versión espontánea y sin interrupciones.
- Un mediador, delegado del Comité Escolar de Convivencia, redactará dichas versiones y preguntará a las partes si están conformes.
- Se identificarán los puntos de acuerdo y desacuerdo y se harán recomendaciones basadas en el Manual de Convivencia y el buen criterio de los mediadores.
- Las partes en conflicto dialogarán tratando de hallar un acuerdo de buena voluntad. Este acuerdo se dejará por escrito, será firmado como compromiso de las partes y se archivará por parte del Comité Escolar de Convivencia.